

**Expediente Número: COTAIP/171/2010.  
FOLIO INFOMEX: 00867710.**

**Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0203-00867710**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Infomex-Tabasco siendo las 14:56 hrs. del día 11 de mayo del presente año, se tuvo al interesado **jose luis hernandez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.--

----- **Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA;  
VILLAHERMOSA, TABASCO, 19 DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.**

**Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----**

**PRIMERO.** Mediante el Sistema Infomex-Tabasco se tiene a la interesada **jose luis hernandez**, por presentando siendo las 14:56 hrs. del día 11 de mayo del presente año, solicitud de información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, bajo los siguientes términos: **"...cuando van a reparar el alumbrado publico de el malecon leandro rovirosa wade de la colonia gaviotas norte, el cual esta fallando y flashean siempre..."**-----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver



por cuanto a la solicitud de información hecha valer por la peticionaria **jose luis hernandez**, mediante el sistema Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo se otorga la respuesta que corresponda en atención a la información proveniente del titular de las Dependencias de la Coordinación de Servicios Municipales, a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida mediante oficio **CAP/250/2010**. Documento Público del cual se advierte, que esa dependencia es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 147 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, le corresponde generar y por ende proporcionar la información que reviste el interés del peticionario, quien se identifica con el nombre de **jose luis hernandez** y relativa a la reparación del alumbrado público del Malecón Leandro Rovirosa Wade. Información que fue remitida en forma impresa, constante de una (1) hoja, la cual queda a disposición del interesado vía electrónica mediante el sistema electrónico Infomex-Tabasco, así como en forma impresa ante esta coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, edificio anexo, Col. Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035; en un horario de 9:00 a 15:00 y de las 18:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Adicionalmente, comuníquese al solicitante que tal información una vez procesada se enviara mediante el Sistema Infomex-Tabasco, tal como fue solicitada.-----

**CUARTO.** Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien el en caso de no estar conforme con este acuerdo.-----





**QUINTO.** De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley en la materia, prevéngase al solicitante para que en un término de tres días hábiles siguientes a la notificación de este Acuerdo, remita su acuse de recibo del mismo a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**SEXTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción 1, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**SEPTIMO.** Notifíquese conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. P. A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y L. I. Selene Payró Hernández con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez. ----- Conste

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 19 de mayo de 2010.-----



*[Firmas manuscritas]*



COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES  
COORDINACION DE ALUMBRADO PÚBLICO

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

OFICIO: CAP/ 250 /2010

Villahermosa, Tab., a 17 de Mayo del 2010

**C.P.A. ALFREDO ARISTOTELES PERALTA ALFANY  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SIMILAR No. COTAIP/0842/2010, DE FECHA 13 DEL PRESENTE MES Y AÑO, EN EL QUE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A:

**".....CUANDO VAN A REPARAR EL ALUMBRADO PÚBLICO DE EL MALECÓN LEANDRO ROVIROSA WADE DE LA COLONIA GAVIOTAS NORTE, EL CUAL ESTA FALLANDO Y FLASHEAN SIEMPRE....."**

EN BASE A LO SOLICITADO, INFORMAMOS A USTED QUE EL MOTIVO POR EL CUAL ALGUNAS LUMINARIAS FUNCIONAN DE MANERA INTERMITENTE ES PORQUE SU CONEXIÓN ESTÀ SULFATADA

NO OBSTANTE PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, REALIZÓ DIAGNÓSTICO Y LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DE MATERIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONECTORES, POR LO QUE SE ESTIMA QUE A PARTIR DE LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE JUNIO TENDREMOS EL MATERIAL SOLICITADO Y SE PROCEDERA A SU POSTERIOR INSTALACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE ESTE CIRCUITO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.

ATENTAMENTE

**LIC. PATRICIA PERALTA RODRIGUEZ  
ENLACE DE TRANSPARENCIA**

**DE LA COORDINACIÓN GRAL. DE SERVS. MUNICIPALES**



c.c.p. LIC. ROGELIO BETANCOURT GONZÁLEZ - COORD. GRAL. DE SERVICIOS MUNICIPALES  
c.c.p. ING. ANTONIO CASTRO MARTINEZ - COORDINACION DE ALUMBRADO PÚBLICO  
c.c.p. ARCHIVO

ING-ACM/ ING. JCMA/

